



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 13 de junio de 2025

VISTO:

El EXPE: 7033/2025, mediante el cual la Comisión de Carrera de la carrera Licenciatura en Ciencias Matemáticas, eleva para su protocolización los programas correspondientes al Primer Cuatrimestre y Anual del ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que los programas presentados corresponden al Primer Cuatrimestre y Anual del ciclo lectivo 2025.

Que la Comisión de Carrera ha efectuado la revisión y evaluación de los programas presentados.

Que mediante RD-3-383/23 se protocolizaron los programas de las asignaturas: a) Matemática y Computación I, b) Probabilidad y Estadística y c) Medidas e integración, correspondientes al Primer Cuatrimestre por el término de 3 años, comprendiendo los ciclos lectivos 2023, 2024 y 2025.

Que mediante RD-3-361/24 se protocolizó el programa de la asignatura Cálculo I, correspondientes al Primer Cuatrimestre por el término de 3 años, comprendiendo los ciclos lectivos 2024, 2025 y 2026.

Que los mismos se encuadran en lo establecido en el Artículo N° 20- Título III del Anexo Único de la OCS-13/03 y el Anexo I de la OCD-3-25/11.

Que en la OCD-3-01/16, punto 2 del Anexo, los Programas pueden aprobarse por el término de 2 o 3 años.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas de la carrera Licenciatura en Ciencias Matemáticas, Plan OCD-3-3/14 y su modificatoria OCD-3-09/17, correspondientes al Primer Cuatrimestre y Anual del ciclo lectivo 2025 del Departamento de Matemática de esta Facultad, de acuerdo al Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MNC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria Académica Esp. Mónica Mercedes DAZA.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2025 - Año de la reconstrucción de la Nación Argentina”

“40 años de la creación del
Consejo Interuniversitario Nacional - CIN”

ANEXO

Programas Aprobados del Primer Cuatrimestre y Anual del ciclo lectivo 2025 de la
Licenciatura en Ciencias Matemáticas.

Primer Año

Álgebra I	Docente Resp.: Luis Alcalá	Aprobado
Inglés (Anual)	Docente Resp.: Meoño Ortíz Carreño, Mariana	Aprobado

Segundo Año

Calculo II	Docente Resp.: Noelia Juarez	Aprobado
Fundamentos	Docente Resp.: Adrián Pastine	Aprobado

Tercer Año

Matemática y Computación II	Docente Resp.: Juan F. Spedaletti	Aprobado
Álgebra III	Docente Resp. Alejandro Neme	Aprobado
Cálculo Avanzado I	Docente Resp.: Rosa Lorenzo	Aprobado

Cuarto Año

Variable Compleja y Análisis de Fourier	Docente Resp.: Analía Silva	Aprobado
Materia Optativa I: Modelos de Asignación Bilateral	Docente Resp.: Noelia Juarez	Aprobado

Hoja de firmas